



QUILMES, 17 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-1175/04 y la Resolución (R) N° 00121/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la Contratación Directa N° 68/04: "Refuerzo y mejoramiento de seguridad de la instalación eléctrica del pabellón laboratorios".

Que por la Resolución citada en el "visto", se adjudicó dicha contratación a la firma EMILIANO ARCE.

Que la Dirección de Suministros ha emitido la orden de compra correspondiente, a nombre de la citada empresa, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 55/100 (\$ 25.890,55), obrante a fs. 396 y 397.

Que a fs. 475 y 476, la Dirección de Hábitat manifiesta la necesidad de ampliación en la contratación citada.

Que el Art. 99° del Decreto 436/00, posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un 20% del valor original en las condiciones y precios pactados.

Que la solicitud de ampliación de dicha contratación adjudicada a la firma EMILIANO ARCE, asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 26/100 (\$ 4.876,26); encuadrándose en el marco de la normativa mencionada.

Que de fs. 479 a 481, consta el presupuesto de la citada empresa, para la ejecución de tareas de electricidad, mano de obra y provisión de materiales adicionales.

Que de acuerdo al monto de la ampliación fijada, se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 483.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

00716





Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de la atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72º, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la ampliación de Orden de Compra a la firma EMILIANO ARCE, para la ejecución de tareas de electricidad, mano de obra y provisión de materiales adicionales en el pabellón laboratorios; en un todo de acuerdo al respectivo presupuesto de la citada firma, obrante de fs. 479 a 481.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa EMILIANO ARCE, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS con 26/100 (\$4.876,26); con IVA incluido.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dep. 02-06, Imputación 12-01-14-00-40-00-4-2-0-0-1-22-3-4, del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00716

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES